

-1-

...trasciende las características del territorio nacional. La nación, como dijera un clásico del derecho, Renan, es un plebiscito cotidiano, es un querer ser, es el querer formar parte de este concepto espiritual que se renueva todos los días, que se renueva con nuestras acciones, que se renueva con nuestra convicción, con nuestra vocación de seguir formando parte de esa comunidad.

Por eso fue, que en las comisiones coincidimos todos, en ese trabajo, de reconocer en la iniciativa, lo que nosotros mismos habíamos recogido y expresado en los distintos foros que llevé a cabo esta Cámara de Senadores.

Pensamos yeso es algo que yo quisiera que ustedes coincidieran conmigo, que es el momento de avanzar, que es el momento de establecer una nueva época para la nación mexicana; pensamos que el abrir la posibilidad de que mexicanos de otras latitudes que residen en otros países, se puedan incorporar de manera voluntaria a la nacionalidad mexicana, va a fortalecer el futuro de México, va a fortalecer la nacionalidad y la cultura de nuestro gran país.

Por supuesto, que no solamente es un fenómeno cultural, sino tiene que ver también con la posibilidad de que los mexicanos al poder acceder a la nacionalidad de otro país, puedan tener los derechos de ese país que les permita defenderse, que les permita \_\_\_\_\_ su posición política. Que les permita actuar en polí-

Pero también para los estados fronterizos, y **en este** caso yo soy residente y senador de un Estado fronterizo, tiene características especiales. No solamente que permitirá que los lazos de amistad, de afecto y familiares de muchas familias que tienen hijos, que tienen parientes que son norteamericanos, podamos reencontrarnos nuevamente a través de esta reforma constitucional y podamos consolidar nuestros lazos familiares y podámos contribuir a la grandeza de México.

Y también, por cierto, tiene efectos económicos. Porque son millones de mexicanos, muchos de los cuales ya han adquirido la nacionalidad de otros países, y en el caso específico de la norteamericana, que no han podido invertir en nuestro país porque no quieren, a pesar de que se sienten mexicanos, tener que comprar una casa o un terreno o participar en una empresa, hacerlo como extranjeros, porque sienten que es algo que les revienta en su interior, que les rebela su espíritu y prefieren no participar,- no participar en estas actividades económicas y hacer lo en el país en el que residen.

Y esto dará la oportunidad, de que estos millones de mexicanos puedan invertir, por supuesto con las reglas específicas que se vayan a fijar en la legislación secundaria podrán contribuir al desarrollo de la economía mexicana.

De tal manera, que tiene múltiples beneficios no solamente en el campo espiritual, en el campo de los valores de los princi\_\_\_\_\_ racionalidad sino también tendrá efectos

El dictamen que está a la consideración de ustedes, sufrió nueve modificaciones; lo cual habla también del esfuerzo que realiza el Senado de la República, para contribuir con su opinión plural a enriquecer las iniciativas presidenciales. Lo que habla también del esfuerzo de las comisiones, por poner a la consideración de este pleno un documento ya enriquecido con la participación de distintos senadores.

Debo decirles también, que tuvimos una reunión de conferencia con compañeros diputados. Donde se discutió ampliamente la iniciativa presidencial, y que muchas de las aportaciones que se hicieron forman parte del dictamen.

Por ejemplo, la iniciativa proponía un transitorio a través del cual se amplía el beneficio de la no renunciabilidad de la nacionalidad mexicana, de manera retroactiva.

Tomando en consideración que hay aproximadamente dos millones de mexicanos que ya adquirieron la ciudadanía de otro país y que hay aproximadamente millón y medio de mexicanos que se encuentra en trámite también para obtener esta nacionalidad; se consideró importante, que se ampliara de tres a cinco años, el plazo para que pudieran estos mexicanos que ya adquirieron otra nacionalidad, poder solicitar a las autoridades mexicanas, que se les conceda, nuevamente, la nacionalidad mexicana.

Y esto fue visto muy adecuadamente por las comisiones, porque la bondad del transitorio, debería verse reflejado de una manera más amplia, el plazo será no de cinco, sino de seis

reforma, perdón, de aprobar se por el poder revisor de la Constitución entrará en vigor un año después de su aprobación, tendrán seis años para que esos casi cuatro millones de mexicanos, puedan, si así lo desean, acudir ante las autoridades competentes y recuperar su nacionalidad mexicana.

El dictamen también tocó un punto que ha sido materia de discusión, de análisis, de iniciativas, incluso, y que es algo que cotidianamente se vive en las sesiones del Congreso de la Unión, y que forma parte también de expresiones que se han realizado acerca de una reforma más amplia del Poder Legislativo. Se trata a las licencias y permisos que el artículo 37 establece debe otorgar el Congreso de la Unión en distintas circunstancias.

Tornando en consideración que estábamos tocando el artículo 37 para otro asunto, pero dada la inquietud y la solicitud de muchos legisladores de que atendiéramos este tema, fue que las comisiones decidimos buscar una solución que pudiera resolver el problema de los trámites, de los permisos y licencias que comunmente se conocen como corcholatazos.

Se trabajó arduamente buscando una mejor solución, la solución se encontró en el sentido de establecer un supuesto en el propio artículo 37, .par~ q~e e.l Congreso de la Unión a través de una ley reglamentaria pueda establecer los casos de excepción, mediante los cuales bastará la solicitud del interesado, para que se otorgue el permiso de manera automática, dejando reservado \_\_\_\_\_ circunstancias o para-

SES.PUB.ORD.

5 Dic. 1996

8a. parte.fmm.

5

Esto, que si bien es cierto, no es una solución integral al problema, si avanza significativamente en el hecho de mejorar el trabajo legislativo. Creo, que en mucho y aquí el senador Corella debe sentirse satisfecho, porque lo veo muy sonriente, que las Comisiones Unidas hayamos recogido parte de su iniciativa, que recientemente había. ..

(SIGUE 9a. PARTE)